

¿Porqué habían tantas viudas en el México borbónico?¹

Robert McCaa, Universidad de Minnesota

por aparecer como: “*La Viuda viva del México borbónico: sus voces, variedades, y vejaciones*”, en P. Gonzalbo (ed), Las familias novohispanas siglos XVI-XIX, México: El Colegio de México (1991), pp. 299-324.

La viudéz en la época colonial es un estado difícil de precisar.
--François Giraud²

La familia mexicana colonial se ha pintado en colores vibrantes. Como institución fundamental de la sociedad, todo el mundo busca allí su resguardo de mayor arriago. Sin embargo cada vez que esta institución se estudia detenidamente en base a datos empíricos se encuentra que el alcance de los nexos familiares es bastante distinto según el estrato social, la edad, e incluso el sexo. Aquí se agrega otra condición, estado matrimonial o, como se decía en el México colonial, "estado". Desde hace mucho tiempo se han reconocido las limitaciones que las grandes mayorías enfrentaban para formar y mantener su vida familiar, fueran esclavos, sirvientes, mulatos, niños, e incluso una fuerte proporción de mujeres. Ultimamente, investigaciones sobre las mujeres y madres solteras han mostrado que en la capital de Nueva España, más o menos la mitad de las adultas eran solteras³. Al llegar al fin de sus años fecundos, quizás una quinta parte de las sobrevivientes de cada generación no había gozado de las bendiciones nupciales, pero quizás sí de los sentimientos de maternidad. Cuando menos una porción de ellas había tenido algún trato ilícito, pero ha sido muy difícil comprobar la estabilidad de estos enlaces y más aún el significado para su prole. ¿Si uno de cada cuatro o cinco de los hijos son naturales, expuestos o abandonados, qué significado pudo haber tenido la familia no sólo para aquellos infelices sino también para sus padres biológicos? Más problemático aún es el caso de la viudéz, o más bien de las viudas. La gran mayoría de las personas que sobrevivieron la niñez se casaron, aunque por la tremenda mortalidad, la vida matrimonial fue corta, y dejó muchos viudos pero, como voy a probar, más de viudas que viudos. La alta frecuencia de la viudéz tuvo su impacto en la formación y la recomposición de las familias. Las normas nupciales eran bastante fluídas. Aquí no eran tan importante las leyes, sino los costumbres, las condiciones y los comportamientos de una sociedad de marcadas

¹Se agradece el aporte de la Fundación Tinker de Nueva York, la Universidad de Texas El Paso y la Escuela de Graduados de la Universidad de Minnesota por su apoyo material para el rescate, ordenamiento y microfilmación de documentos coloniales no previamente microfilmados de los archivos de Hidalgo de Parral. Sin la dedicación siempre profesional de la Srta. Rosamaría Arroyo Duarte, jefa del Archivo Histórico de Hidalgo de Parral, no se hubieran tenido oportunamente ni las transcripciones de los pleitos ni las actas parroquiales. Los incisivos comentarios de Cecilia Rabell, Solange Alberro, Juan Javier Pescador y Ann Staples a la versión preliminar de este escrito me ayudaron en aclarar y precisar varios puntos. Finalmente, quedo agradecido más que nunca a Wanda cuya paciente labor e incluso pasión fueron esenciales en la reconstrucción de las vidas y voces de las viudas tratadas aquí. Una versión abreviada de este ensayo está por aparecer en P. Gonzalbo (ed.), **Las familias novohispanas siglos XVI-XIX**, México: El Colegio de México.

²François Giraud, "Mujeres y Familia en Nueva España" en Carmen Ramos Escandón, et al, eds. **Presencia y Transparencia: La mujer en la historia de México**, Mexico, 1987, 73.

³Pilar Gonzalo Aizpuru, **Las mujeres en la Nueva España: Educación y vida cotidiana**, Mexico, 1987, p. 151-152.

estratificaciones sociales, dentro de lo cual figuraba muy fuertemente el sexo⁴. A mi parecer, la metáfora del "mercado matrimonial" no es apropiada aquí. "Mercado" supone la existencia de reglas y precios fijos, que no cambien según las características individuales de los compradores o vendedores. Yo propongo, "feria" en vez de mercado, no solo por ser una palabra cotidiana en México, sino para captar los sentidos de lo subjetivo, individual, y fluído del regateo entre hombre y mujer, sean solteros o viudos. "Mercado" es masculino. "Feria" hace hincapié en la dimensión femenina⁵.

La viuda común ha sufrido malos tratos no sólo en vida a mano de sus maridos sino también en la muerte a mano de los historiadores. Tiene mala fama en la historiografía convencional. Algunos historiadores piensan que las viudas son demasiado numerosas, así que escriben de las viudas ficticias, las madres solteras disfrazadas. Aparentemente inspiradas por un cierto pudor medieval si no burgés, se disfrazan de viudas para escapar de la autoridad masculina o defender su honor⁶. Malvido ha vestido a estas desventuradas con una ropa más provocativa que nadie, insistiendo que "toda mujer en situación ilegal podía legitimarse autodenominándose 'viuda'...pues de otra manera estaban sometidas a la patria potestad, o al régimen tutelar o a la autoridad matrimonial"⁷. No hay duda que podían legitimarse, pero la pregunta es más bien si esta era la regla. Hay que notar que las razones alegadas aquí quizás no se aplicaban a muchas mujeres. Los propios trabajos de Arrom citados por Malvido nos enseñan que para la mujer adulta no acomodada la patria potestad ofrecía poca protección y ninguna molestia y las tutelas aún menos⁸. Las autoridades tampoco se preocuparon del estado ilegal de las madres de hijos naturales, a pesar de lo frecuente que fueron. Abajo intento probar que casa y comida, o mejor dicho por una viuda, "sombra", fueron las preocupaciones cotidianas más que honra o autoridad.

Las dificultades materiales de las viudas son reconocidas por los historiadores⁹, quienes ven en la sexualidad una de las soluciones, sea a través de la prostitución abierta o disfrazada. Las viudas auténticas, desprovistas, desesperadas, e incluso inquietas, comercian con el cuerpo para sostenerse, mientras otras buscaban por medio del trato ilícito una solución material parecida aunque un poco más honrada. Otras, su apetito sexual despertado por el marido ya muerto, eran mujeres frágiles en busca de caballeros dispuestos a prestar servicios carnales. Por estas o otras razones, las viudas procrearon una buena fracción de los hijos naturales. Desde luego, aunque algunas de estas opiniones se encuentran más bien en la sala de clase o en el congreso que en revistas y libros serios, ello no quiere decir que no estén ampliamente

⁴Desde tiempos muy antiguos las Siete Partidas protejan de la barranganza a las viudas "de vida honesta" tal como a las niñas menores de doce años y las vírgenes (Woodrow Borah y Sherburne F. Cook, "Marriage and Legitimacy in Mexican Culture: Mexico and California", **California Law Review**, 54:2(1966), p. 950).

⁵Agradezco a Cynthia Radding por haber llamado mi atención a las ferias nupciales contemporáneas en México. En el contexto europeo, Peter Laslett habla de un "mercado negro" para comunicar matices parecidos: "Illegitimate fertility and the matrimonial market", en J. Dupâquier, E. Helin, P. Laslett, M. Livi-Bacci, y S. Sogner, eds., **Marriage and Remarriage in Populations of the Past** (London, 1981), 465.

⁶Giraud (p. 73). Aunque él quizás no comparte esta opinión, se siente obligado de defenderse, cuando apunta "había mujeres que se declaraban viudas para gozar de una mejor situación social". De esto no hay duda, pero el problema es más bien cuantas habían y cuales eran las repercusiones sociales y demográficas que tenía esta situación.

⁷Elsa Malvido, "Algunos aportes de los estudios de demografía histórica al estudio de la familia en la época colonial de México" en Primer Simposio de Historia de las Mentalidades, **Familia y Sexualidad en Nueva España**, Mexico, 1983, 97.

⁸S. M. Arrom, **Women in Mexico City (1800-1857)**, tesis de doctorado (Stanford 1980).

⁹Giraud, 74.

difundidas desde el sur del Río de la Plata hasta el norte del Río Bravo.

Las viudas ordinarias tienen sus historiadores. El estudio sobre las mujeres de la ciudad de México por Arrom es uno de los mejor pensados y más completos. Ella se preocupa bastante del alto porcentaje de mujeres viudas, una tercera parte de las adultas en 1811 y más de 40% en 1848; ella lo explica por la elevada mortalidad y un poco de disfraz. Aprovechando la rica información de padrones, testamentos, y fuentes judiciales, Arrom construye una interpretación nítida concretada en una lógica impecable. Aunque piensa que no todas las viudas son legítimas--sí se preocupa por la viuda ficticia--, nota que sus implicaciones demográficas y sociales son casi idénticas¹⁰. Sea que la mujer llegue a ser viuda por la muerte de su marido legítimo o por la de su compañero, su fecundidad fue bastante limitada y su vida material pobre. Si una tercera parte de las madres mayores de 25 años eran viudas, más de la mitad de éstas no residían con sus hijos. Mientras el hombre de la capital volvió a casarse con rapidez, sobretodo con mujeres solteras bastante jóvenes, la viuda de "cortas facultades" materiales ofrecía poca competencia en la feria matrimonial donde había muchas doncellas sin hijos¹¹. Arrom termina enseñándonos que la fragilidad de las viudas radicaba más bien en su estado económico que en su sexualidad.

Su análisis suscita una cantidad de ricas preguntas y exige estudios comparativos para entender mejor esta dimensión tan integral e íntima de la historia de la mujer. En este estudio se plantea que habían suficientes razones demográficas, además de las presentadas por Arrom, para que las viudas fueran muchas. Paso seguido se escuchan las voces de seis de estas mujeres en la segunda mitad del siglo décimo octavo que aparecieron en el juzgado eclesiástico de San José de Parral como demandantes, demandadas, testigos, o terceras personas. Al analizar el comportamiento de las viudas en la feria matrimonial, se demuestra porque competían con un éxito bastante limitado, y también los efectos de la competencia en la procreación de hijos naturales. Desde luego, la fecundidad de las viudas fue bastante baja, lo cual significa que la viudéz funcionaba como un freno preventivo a la fecundidad desencadenada. Estos elementos demográficos--algunos aleatorios, otros no--pesaron en forma diferente según los grupos sociales. Para los miembros de las capas altas, la viudéz era un elemento social para regular en cierta medida el número de herederos y retardar la partición de bienes. Para las mayorías, las viudas formaron casi una casta económica que gozaba de cierto respeto social pero de consumo bastante limitado.

[figura 1 por aquí]

Veamos primero, el problema de la viudéz y la alta frecuencia de las viudas. No hay duda de que aparecieron muchas viudas en Nueva España. De las 1.3 millones de mujeres mayores de quince años enumeradas en 1790, 15% se tabularon como viudas¹², desde 8% en la provincia Tlaxcala hasta 19% en la vecina de Puebla. Como es conocido, este censo ha sido condenado desde su aparición, aunque es de notarse que resiste mejor la crítica demográfica que

¹⁰Silvia Arrom, *The Women of Mexico City, 1790-1857* (Stanford: 1985), 111-134. Sin embargo su interpretación de la cita sobre viudéz ficticia en el México contemporáneo me parece equivocada (nota 27, p. 315). Los autores citados ofrecen anécdotas interesantes de mujeres casadas que toman el estado de viudéz para salirse de matrimonios desagradables, pero no aportan datos cuantitativos ni se mencionan a madres solteras disfrazadas como viudas. Véase William Folan y Phil Weigand, "Fictive Widowhood in Rural and Urban Mexico", *Anthropologica*, 10:1(1968), 119-127.

¹¹Arrom (1985), 118, 127-128.

¹²**1^{er} Censo de Población de la Nueva España. 1790. Censo de Revillagigedo, Un censo condenado**, México, 1977, 16-18.

la contemporánea sobretodo cuando se trata del estado matrimonial. Es indiscutible que no se empadronó a mucha gente--niños, indígenas, hasta sacerdotes y seminaristas--y que hay sesgos notables en la declaración de edades. Sin embargo, fijándose en las correlaciones entre los datos aparecen unos comportamientos que sólo se pueden atribuir a la veracidad demográfica. El patrón regional del estado matrimonial está bastante correlacionado con el índice de masculinidad menos que la propinquidad geográfica. Más aún es el caso de la asociación entre solteras y viudas, sobre todo para mujeres de 25 a 40 años (Figura 1, $R^2=.40$). Lo que muestra el gráfico es que cuando escasea la mujer, se casa el hombre. En las Californias, Sonora, y hasta Veracruz, donde había pocas mujeres y más de 80% de ellas mayores de 15 años eran casadas, el hombre se casaba con cualquiera sin importa su estado, edad, calidad, ni, según parece, su belleza, dejando a sus compañeros solteros sin mujeres a excepción de las más exóticas. Mientras al otro extremo, en Guadalajara con su gran exceso de mujeres, más de la mitad permanecieron solas, tanto solteras como viudas. Entre ellas, sin duda, había algunas de buenas costumbres y cualidades. El caso de Guadalajara es llamativo, porque la documentación es unánime. En Guadalajara, durante dos siglos (XVIII-XIX) hubo muchas viudas¹³. Igualmente, en Parral de la Nueva Vizcaya en el año de 1777 había una fuerte exceso de mujeres viudas (Cuadro 1).

[cuadro 1 por aquí]

Pero el problema no es que sean escasas las viudas, sino al contrario. Como la interpretación más divulgada es que una fuerte proporción de ellas son ficticias, vale la pena retomar el camino de Arrom para ver el contexto que la demografía formal nos puede ofrecer para explicar los comportamientos sociales de una época tan distinta de la nuestra.

Al considerar la viudez hay que tomar en cuenta factores de mortalidad, nupcialidad y migración. Primero, consideremos la mortalidad, suponiendo que la esperanza de vida al nacer de los hombres es de 24.6 años y de 27.5 para las mujeres. Cualquier estimación de mortalidad para el México borbónico es poco firme. En el caso de Parral, seguí 287 matrimonios (1770-1776) durante un período promedio de quince años. En una-tercera parte de los 125 que dejaron huellas, la mujer quedó viuda (sin tomar en cuenta los matrimonios celebrados en "artículo mortis"), lo que equivale a una esperanza de vida al nacer menor de 20 años¹⁴. Estamos más bien trabajando con niveles aproximados parecidos a las estimaciones de Arriaga para México a principios del siglo veinte, lo cual podría ser una sub-estimación de la mortalidad no sólo para Parral sino para toda la Nueva España¹⁵.

[figura 2 por aquí.]

En la Figura 2 se presentan las probabilidades de muerte para hombres y mujeres en dos regímenes demográficos distintos: colonial ($e_0 = 24.6$ y 27.5 años para hombres y mujeres) y moderna (56 y 60, respectivamente). Se presume en ambos casos que los maridos son siempre

¹³Ellen M. Brennan (**Demographic and Social Patterns in Urban Mexico, Guadalajara: 1876-1910**, tesis de doctorado, Columbia University, 1978, 67) y Rodney Anderson ("Cambios sociales y económicos en el 6° cuartel de Guadalajara: 1842-1888", **Encuentro El Colegio de Jalisco**, 1:4(jul-sep 1984), 34) encuentran que 30 a 33% de la población femenina adulta son viudas, lo cual se explica no sólo por los diferenciales de mortalidad sino también por lo llamativo de las viudas como sirvientes para el siempre creciente número de hogares acomodados.

¹⁴"Marriage, Migration, and a Willingness to Settle Down: Parral (Nueva Vizcaya), 1770-1788", in D. Robinson (ed.), **Migration in Colonial Latin America**, Cambridge University Press, 1990, 212-237.

¹⁵E. A. Arriaga, **New Life Tables for Latin American Populations in the Nineteenth and Twentieth Centuries**, Berkeley, 1968, 171-175. Para 1900, su estimación de la esperanza de vida al nacer para los hombres es 25.0 años y 25.6 para las mujeres.

cinco años mayores que sus mujeres. Aquí se ve como pudiera haber cambiado los diferenciales de mortalidad por sexo desde un régimen de baja supervivencia hacia una alta. Se nota que siempre favorece a la mujer y que la diferencia es mayor bajo el régimen antiguo que el moderno. El gráfico muestra lo poco ganado por los hombres en la transición de la mortalidad. Aun con una esperanza de vida de 56 años, sus condiciones a las edades avanzadas (50 y más) son bien parecidas a las de mujeres antes de la transición.

[figura 3 por aquí]

Las curvas de la Figura 3 toman en cuenta la sobrevivencia de hombre y mujer para estimar la vida de las parejas en los dos períodos. No es de sorprenderse que las condiciones son mucho más favorables ahora que antes. En este ejemplo se presume la mujer se casa a los 20 años y su cónyugue a las 25. Sin embargo, para régimen antiguo, no importa mucho si la edad del matrimonio de la mujer es 15, 20 o 25 años, a los diez años de casarse 25% de las parejas están rotas, y a veintidos años, 50%¹⁶. Unos pocos años más tarde, tres de cada cuatro enlaces ya son quebrados prematuramente por muerte de uno, otro, o ambos de los cónyugues.

[figura 4 por aquí]

Hasta aquí el análisis y conclusiones son muy parecidos a los de Arrom. La simulación se complica al considerar la persona en vez de la pareja. En la Figura 4 se tratan de los sobrevivientes de las uniones, es decir viudos y viudas vivos, restados los que van muriendo después de la ruptura de la union (y sin considerar que podrían ser correlacionado las muertes de uno con el otro). Desde luego hay que tomar en cuenta no sólo los niveles de la mortalidad, sino las desigualdades entre hombre y mujer en edad a casarse. En Parral através de un cuarto de siglo (1770-1794) en más de 700 casos de primer matrimonio, el promedio fué 20.47 años para las mujeres y 26.48 para los hombres¹⁷. La diferencia para los de la clase alta (un selecto grupo de 16 casos en el período 1788-90) fué aún mayor, de 10.6 años, casi el doble de la población general¹⁸. Estos comportamientos producen una fuerte desequilibrio de viudas/viudos sólo por el hecho de la mortalidad feróz, sin considerar patrones bien diferenciados al respecto de ulteriores nupcias. Esta desigualdad en edad al casarse en sí explica un cuarto de las rupturas prematuras a los veinte-cinco años de casado.

[figura 5 por aquí]

¹⁶Se presume que le edad promedio al matrimonio de las mujeres es de 20 años y de los hombres, 25; que la esperanza de vida al nacer es de 24.6 y 27.5 años para hombres y mujeres, respectivamente, y que el tabla modelo "Sur" es la apropiada. Los parámetros de mortalidad para esta simulación son los de A. J. Coale y P. Demeny, **Regional Model Life Tables and Stable Populations**, New York, 1983, pp. 385, 392.

¹⁷APP, **Informaciones Matrimoniales**; de un total de 925 casos se desconoce la edad para 46 mujeres y 107 hombres.

¹⁸"Calidad, Clase, and Marriage in Colonial Mexico: The Case of Parral, 1788-90", **Hispanic American Historical Review**, 64:3(August, 1984), 485. En 1811 para la ciudad de México, aplicando el método de Hajnal a datos censales la diferencia era de sólo 1.5 años (22.7 y 24.2 para mujeres y hombres), Arrom, 116-7. A partir de las informaciones matrimoniales para esta misma ciudad, la diferencia es de 5.8 años en total, 6.5 para españoles y 4.4 para castas (Juan Javier Pescador, "La familia Fagoaga y los matrimonios en la ciudad de México en el siglo XVIII" por aparecer en P. Gonzalbo (ed.), **Las familias novohispanas siglos XVI-XIX**, México: El Colegio de México). Para las poblaciones indígenas la edad media es bastante mas baja, y el diferencial menor. En Amatenango Chiapas la edad media en primeras nupcias para la mujer fue de 16.1 años y la diferencia fue de tres años (Herbert Klein, "Familia y Fertilidad en Amatenango, Chiapas, 1785-1816", **Historia Mexicana**, 36:2(oct-dic, 1986), 281). Rabell encuentra tres años para una población indígena de la región norte (C. A. Rabell, "El patrón de nupcialidad en una parroquia rural novohispana. San Luis de la Paz, Guanajuato, siglo XVIII", en **Memorias de la primera reunión nacional sobre la investigación demográfica en México**, México, 1978, 426). Pienso que como regla general la diferencia fué mayor para poblaciones no-indígenas.

Finalmente, el gráfico 5 ofrece la proporción de viudas excesivas a cada edad que salgan de esta simulación bajo el régimen demográfico antiguo. Se nota que a cada edad debe haber un saldo a favor de las mujeres de por lo menos un 20 por ciento. El gráfico prueba claramente como sólo estos factores demográficos pudiera generar una cantidad de viudas bastante mayor que viudos. Cuando la mujer sobreviviente se cumplan los cincuenta años (y a treinta años de su primer matrimonio), habría 3 viudas para cada 2 viudos, siempre tomando en cuenta solo dos factores: la mortalidad diferenciada por sexos, y la mayor edad del hombre a casarse. Rabell aporta datos empíricos del caso de San Luis de la Paz que presta cierta validéz a nuestro modelo. Al examinar la orfandad de los novios en el momento de su matrimonio, se encuentra que la proporción de huérfanos de padre es aproximadamente 33 a 40% mayor que los huérfanos de madre. Es decir, a los 15 o 20 años de casados, cuando se casan sus propios hijos, hay un fuerte exceso de viudas¹⁹.

Condiciones parecidas regían en México hasta el actual siglo y han llamado la atención de los demógrafos. Según Zavala de Cosío, con la mortalidad de principios del siglo veinte, las parejas tendrían un promedio de 18 años de sobrevivencia. A los 30 años de matrimonio solo quedaría el 25% de las uniones iniciales, y las mujeres habrían permanecido unidas sólo durante el 60% de la vida fértil. Ya a partir de 1960 la mortalidad de las parejas pierda fuerza. Sólo el 10% de ellas no cumplen toda su vida fértil por causa de la mortalidad prematura²⁰. Se puede resumir la demografía de la viudas mexicanas en el siglo veinte en tres cifras: en 1900, 28% de las mujeres sobrevivientes a los 45 años son viudas, cifra que baja a 26% en 1930 y a 17% en 1960²¹.

Ahora bien, volviendo al siglo XVIII, para que el modelo refleja mejor la situación social, tendría que considerar las segundas nupcias. Si aceptamos que la mitad de los viudos masculinos vuelven a casarse y que su tasa es el doble de la de ellas, la fracción se aumenta en 50%, subiendo de 1.6 a 2.4 viudas de 50 años de edad para cada viudo de 55. Aprovecho la cifra de 2.4 como índice estándar, o regla de la relación viudas/viudos. Es obvio que este índice se ve bastante afectado por los diferenciales en las tasas de ulteriores nupcias. Si ambos sexos vuelven a casarse en las mismas proporciones, habría apenas un exceso de 50% de viudas al término de la edad fértil.

El tercer factor, la migración, ofrece tantas complicaciones que es preferible dar con ejemplos específicos. Las corrientes migratorias diferenciales por sexo también perjudicaban a las viudas, ya que la ciudad era refugio para la viuda, mientras que no lo era tanto para el viudo.

¿Qué tiene que ver este ejercicio con la realidad? Lo más discutible y de mayor peso cuantitativo del modelo planteado aquí es la tasa diferencial de ulteriores nupcias. Además es el único factor que tiene un fuerte componente social y de decisión individual. En ese entonces, había poco que hacer para evitar la muerte, pero la viudéz era fácil de solucionar, por lo menos para los hombres y para los acomodados de ambos sexos. Las viudas de cortos bienes, al contrario, encontraron poca "sombra" de los hombres, fuesen solteros o viudos. En Parral en

¹⁹C. A. Rabell Romero y N. Necochea, "La mortalidad adulta en una parroquia rural novohispana durante el siglo XVIII", *Historia Mexicana*, 36:3(ene-mar, 1987), 424-5, n. 27.

²⁰María Eugenia Zavala de Cosío, "México en el umbral de la transición demográfica", *Congreso sobre la Historia de la Población en América latina*, Ouro Preto Brasil, julio 1989, p. 4.

²¹Zavala de Cosío, p. 4; esta autora cita resultados de encuestas de México contemporáneo que "señalan la alta proporción de nacimientos recuperados por segundas y ulteriores nupcias": "Impacto de la disolución de uniones sobre la fecundidad en México", en J. Potter y N. Ojeda de la Peña, eds., *Los factores del cambio demográfico en México*, México, 1984, 178-203.

1777, el índice de viudas era 30% mayor al que fijo como standard; para las edades más allá de 50 era de 3.1²². De los cuadros generales publicados del censo de Revillagigedo, para las 15 provincias con datos por edad, estado matrimonial y sexo, siete tienen índices mayores de 2.4 (Guadalajara, 5.0, San Luis Potosí, 4.2, Durango, 4.0, la gran región de Alto California con apenas 140 viudas, 3.5, Veracruz, 2.9, Puebla, 2.7, y México, 2.5). En el caso de la ciudad de México, el índice es de 2.8, mientras que para la provincia (excluyendo la capital) es de 2.4²³. A mi parecer solo las primeras tres de estas regiones tienen números "excesivos" de viudas. Antes de concluir que hay muchas viudas ficticias en esas provincias, sería conveniente estudiar los parámetros demográficos por sexos--mortalidad, migración y ulteriores nupcias. Volveremos al tema de la viuda ficticia después de exponer unas historias concretas de viudas parralenses.

Para mejor comprender, e incluso sentir, las dimensiones tanto ideológicas como estructurales de la feria matrimonial para las viudas, se han seleccionado seis casos de más de 200 pleitos matrimoniales de la colonia: la viuda ciega de amor y asombrada, la desamparada, la inquieta, la burlada, la independiente, y, desde luego, la ficticia. Después vuelvo a discutir el contexto cuantitativo de las viudas, sus variedades. Es de notar que la mayoría de los casos fueron promovidos por mujeres buscando justicia del juez eclesiástico de la parroquia de San José de Parral.

Empezamos con un éxito: la viuda en busca de sombra y su modo de conseguirla. Rosalía de León--quien siempre aparece en los registros como "mestiza" menos en el último, el de sepulturas, donde se asienta "doña"--se casó por primera vez antes de 1765 con el comerciante francés, Don Luís Felina Villagoya. Esto se sabe porque en ese año bautizaron a una hija legítima mestiza, la cual fue seguida por otra ya española en 1769. Esta murió a los pocos meses, inscrita como mestiza. Acto seguido, a los ocho días, sepultaron también al padre (enero de 1770), dejando a Rosalía de León viuda, joven y dueña de una mina de plata. Al año y medio de la muerte de su marido, ella aparece ante el juez como sigue:

Rosalía Franca de León Viuda de Dn Luis Filina de Villagolla vesina de esta jurisdiccion...como Muger Viuda, pobre y honesta...digo: que por el proximo año pasado de setenta, aviendome solicitado, para el fin torpe de ilícita amistad, Franco Gutierrez, no hai duda me rendi haciendole oblacion de mi voluntad, subgerida, de sus falsas promesas; pero si vajo el seguro de afianzarme en el contrato matrimonial, por prenda mano y palabra me dio, e yo le di, confirmalo el haverle hecho dueño, no sólo de mi persona, sino tambien de las facultades, que en mi recidian por fallecimiento de mi difunto esposo, qe lo es una Mina Sta Gertrudis, perteneciente ami y a los menores que quedaron por fin, y muerte de mi difunto esposo, governandola, determinando y distribullendo, sus productos como si fuese espotico dueño de ellos, cierta de la palabra que me dio, como tambien, de qe puesta en el estado qe no dudava podia servirme de sombra, a mi, y a mis dhos menores, como por el deseo de servir a Dios en el dho estado en que segui, ciega de aquel amor reciproco que le tenia, y de qe esperaba...²⁴

²²El censo de 1777 se encuentra en el **Archivo General de Indias**, Indiferente General, Legajo 102.

²³**1er Censo de Población de la Nueva España. 1790** (1977), 118-126. Arrom cita 3.0 (3:1) para la ciudad de México en 1811 (1985, p. 119).

²⁴Todos los pleitos siguientes provienen del Archivo de la Parroquia de San José de Parral (APP), lo cual fue microfilmado por el Centro de Documentación del Estado de Chihuahua. Juntado con los microfilms de los libros parroquiales y los del Archivo Histórico de la municipalidad constituye un archivero completo de todos los documentos coloniales de Hidalgo de Parral que se encuentran en los archivos públicos y locales. Se cita el rollo

Segun el acta de matrimonio de su "espotico" pretendiente Franco Gutierrez, quien se casó poco tiempo después pero no con la viuda, ya habían tenido trato ilícito antes de que muriera su marido. Aunque no está probado, parece aceptable ya que este pleito se inició dentro de dos años de la muerte del marido y del nacimiento de una hija natural, reconocido por ambos como fruto de la amistad ilícita.

Sin embargo al poco rato, el despótico pretendiente, según él de 29 años de edad, se presentó ante el cura párroco para casarse no con la viuda sino con Doña Petra Barraza, doncella de 22 años y, desde luego, española. De inmediato, al enterarse de estas intenciones nupciales, Rosalía de León demandó a Franco Gutierrez para que cumpliera la palabra de matrimonio. Después de dos meses de pleitos seguidos por la viuda, durante los cuales el demandado permaneció encarcelado, y con el pago de \$60 pesos en reales a ella, y luego con su desistimiento, Franco Gutierrez se casó el 4 de febrero de 1772 con la joven española. Aparentemente andaba con cierto apuro por que el primer hijo del matrimonio aparece muerto, apenas cinco meses después. Su mujer se murió seis años más tarde--según el acta, pobre y apenas con el sacramento de la extrema unción por haberle privado de toda razón el accidente que le quitó la vida. Dejó tres hijos, uno de los cuales le siguió a la tumba apenas dos años después.

Dentro de 18 meses de viudéz, Franco Gutierrez volvió a casarse con otra española, aún más joven, de 19 años. El segundo matrimonio no fué tan fecundo como el primero. El y su mujer en segundas nupcias se encuentran muchas veces como padrinos en los libros de bautismos, pero solamente una vez como padres. En 1788 su hogar se completa con dos niños del primer matrimonio, uno del segundo más tres huérfanos de 8 a 10 años, un hermano soltero de 20 que le ayuda en la minería, y su madre viuda de 66. A los 14 años de matrimonio (1794), Franco Gutierrez murió, habiendo dado palabra y prenda a por lo menos tres mujeres y dejando a la última viuda a los 35 años de edad con tres hijos.

Rosalía de León también volvió de casarse. En 1773, diez y ocho meses después del intento infructuoso con Franco Gutierrez, ella sí encontró "sombra", gracias quizás a la mina dejada por el esposo francés. Su marido en segundas bodas fue español nacido en Parral y residía en una aldea cercana por lo cual la historia de la familia es incompleta. La hija natural (mestiza) probablemente con tres años de edad fue bautizada dos meses antes de celebrarse las segundas nupcias, aunque en el registro no figura ni este detalle, ni el nombre del padre. Durante los 27 años de matrimonio y antes de morir su segundo marido en 1800, la pareja registró un bautismo y dos sepulturas de sus hijos legítimos. Su modesto éxito tanto productivo como reproductivo está documentado en los libros parroquiales por los pocos bautismos y los medianos costos de los entierros, que alcanzaron la suma de seis pesos y cuatro reales.

La historia de esta familia no es tan excepcional, ni viene ya construido en el pleito. Se confeccionó a partir de los papeles parroquiales y padrones para ilustrar los nexos entre la mortalidad, la nupcialidad, las normas sociales, y los deseos íntimos que jugaron en la feria matrimonial. Rosalía León entró en trato ilícito, sin duda pensando en un próximo matrimonio, y los testigos juraron ante el juez que sí se cambiaron prendas y palabras para tal efecto. Sin embargo, su pretendiente no estaba satisfecho ni con la mina ni con la viuda, quizás por su fragilidad ("Como pudiera ser señor, dable, que huviera yo pretendido para esposa a Muger que no guardo fidelidad a su marido..."), calidad (mestiza), y edad (cercana a la suya) sin hablar de sus hijos ni de su estado. Rosalía, al darse cuenta que se había enfriado el amor del pretendiente, quedó judicialmente satisfecha con la recompensa, quizás más aún porque a los dos años quedó

(equivalente a la caja de los documentos originales) y el número de la toma: APP 17a.650 (1771)

bajo la sombra de un español de la vecindad. Los documentos no ofrecen testimonio de cómo se llegó a realizar el matrimonio o si de nuevo ella llegó a sentirse ciega del amor.

Otras viudas quedaron no sólo infelices sino desamparadas, como en el caso de Franca Mendoza viuda de Zeferino Medrano (1786):

...que es cierto que hace el tiempo de un año que la solicito Ildefonso de Ontiveros pa ilícito comercio prometiendole casarse con ella y que bajo esa promesa condescendio a su pretension en cui amistad se ha mantenido hasta antes de ssemana santa...que no puede cumplirla que a la presente se halla embarazada y conoce que sea de resulta del ilícito trato.

Ildefonso de Ontiveros: ...que es cierto...pero que atendiendo a la cresida familia que ambos complices tiene ha premeditado no poder cumplir la promesa de casamiento, por lo que se obliga darle quince pesos para recompensarle el agravio.²⁵

Sin duda, cuando se inició este pleito pocos meses después de la muerte de la primera mujer, la familia de Ontiveros era crecida. En 1778, a los 30 años de edad, apareció él como arriero español con cuatros hijos menores de seis años, y a principios de 1786, cuando su mujer mestiza murió, quedaban cinco hijos vivos. En 1788 este viudo vivió con todos sus hijos en casa de un hermano político panadero y mulato libre. Pocos meses más tarde se resolvió el problema de la crecida familia, al contraer segundas nupcias (como mestizo) con una doncella española de 20 años. La viuda Franca Mendoza con su ya más crecida familia no se ha podido localizar en ningún otro documento.

La aritmética nupcial del varón debe ser tan obvia como la prenupcial de la hembra. El constituye una nueva familia con mujer joven no cargada de hijos, mientras que ella juega con su sexo y registra sus ganancias o pérdidas, en este caso una hija natural, en los libros parroquiales de bautismo o matrimonio según corresponda.

Como se ve en el tercer caso, no todo fue aritmética ni negativas. Unas viudas, quizás por sus estrechas oportunidades de casarse, gozaron de la pasión aún que fuera en mala amistad:

...que la conoce desde muy chica que fue casada con Juan Albares i que al presente es viuda i que vive en un rancho distante media legua del rancho en que vive el declarante. que...esta en mala amistad con Joseph Saenz vecino de dha Jurisdiccion y casado con hermana del declarante. que han sido muchas ocasiones preso y castigado por los Jueces que lo han sacado de la misma casa y que todavia de publica y notorio continua en la misma amistad y que los padres del mismo Joseph Saenz le han dicho al declarante que lo han castigado seberamente por esa mala amistad y que no han podido reduzirlo²⁶.

Por falta de más información y por ser muchos los Saenz no se ha podido seguir la pista de este pleito, aparentemente promovido por el hermano político del amante de la viuda para defender a la hermana legítimamente casada. A través del testimonio de terceros se nota la pasión y el aprieto de esta pareja, cuyo remedio jurídico, si lo hubo, fue la mala amistad o la muerte, ambos tan frecuentes en esos tiempos.

El cuarto caso, de Doña Ma Rosa de Oreña, nos enseña los riesgos corridos cuando sólo se da palabra sin condescenderse a la pretención.

²⁵APP 17b.142 (1786)

²⁶APP 17a.349 (1749)

...hara el tiempo de un año y 8 meses...lo dio palabra conviniendo ella en el contrato y atendiendo la condicion que el pretendte le puso, de que pa el mes de Dic del año pro pasado de ochenta en qe el regressaria del viaje que por entonces hizo al dho Pueblo de Parras, sin hacerle reclamo sobre el cumplimiento de la palabra en todo el tiempo de su ausencia...hasta que...ha vuelto a este RI difundiendo pr el la voz de qe es casado de 6 meses a este parte.... Y que preguntadole pr que causa havia desatendido a su persona dejandola burlada? Le responde qe pr que no le contexto a unas cartas que le havia escrito...

...que sin embargo de que con ningun dinero repararse el daño que se le ha inferido a su fama de la publicidad del contrato y en atentos a las cortas facultades...se conforma con los cien pesos que el susdho le ofrese para en parte condonar el daño...²⁷

Doña María era hija adoptiva de un comerciante peninsular bastante acomodado. En 1769, quizás a los quince años de edad, su matrimonio con compatriota de su padre fué presenciado por gran número de gente de toda la comarca. Justo al primer aniversario de las bendiciones nupciales bautizaron una niña, la cual murió al mes; poco más de un año después nació un varon al cual pusieron todos los nombres cristianos del bienhechor de su madre. En el padrón de 1777 aparece el hijo con sus padres, Doña Rosalia Marques mujer adulta, y dos huérfanos. En el censo del año siguiente se identifica a la adulta como madre de Doña María y casada con un hombre ausente. Poco después, por haber "muerto de golpes de palos en su misma morada", el padre adoptivo fue sepultado con gran cantidad de misas. A los pocos meses, antes de cumplir diez años de matrimonio, Doña María enviuda, jovencita de 25 años según el censo, con un solo hijo, y cortas facultades económicas. Al poco tiempo, pacta matrimonio con Don Jose Thiburcio Medina, comerciante y vecino de Sta Maria de las Parras. Sin embargo, el matrimonio no llega a realizarse. El demandado se disculpa aludiendo a los correos ("ni tuvo de ella contextacion alguna") y, sin perder tiempo ("que en esta virtud considerandose libre al cabo de siete meses que havian passado...me case"), se casa con una joven doncella, fiel corresponsal ("...el gallo mio el dia de aier lo peleo mi Tata con diez y diez y gano, pero luego murio. Tambien te doi por noticia que el vino que escondiste ya lo hallo mi tata, y todos los dias sacan un frasco...") y profundamente expresiva de su amor conyugal además ("alma y vida no tengo, ni gusto ni consuelo hasta que tu vengas").

Frente al amor manifestado y al matrimonio consagrado, Doña Maria Rosa de Oreña se conformó con los cien pesos, pero no volvió a casarse jamás. Aparece en el padrón de 1788 con la edad apócrifa de las viudas (30 años), ahora residente en un hogar de diez personas cuyo jefe es "kantor parroquial" y mestizo. El hijo está ausente. De repente, en 1789, ella se presentó en la parroquia como madre viuda adoptiva de un recién nacido cuya madrina fué Doña Maria Josefa Marquez casada (¿algún pariente?). No se sabe si el bautizado fué hijo de la viuda, quizás de una apuesta ganada a medias, o simplemente acto de caridad. En fin, no se sabe si la viuda se rindió, pero ella permaneció en ese estado hasta su muerte.

La extrema fragilidad de la vida explica la rapidéz con que se pactaban nuevas uniones, pero el investigador queda impresionado de todos modos por la agilidad con que se apareaban. El colibirí no siempre era el hombre, aunque quizás cuando ella disolvió los esponsales fué por algo más factible que simplemente el amor. En este quinto caso, del año de 1770, la viuda, Mariana de Goizotena, aparece como demandada y nos enseña lo que debe ser proverbio: "quien

²⁷APP 17b.045 (1782)

no se rinde de pretendiente menos se rendira de marido".

...ha el tiempo de dos años qe el expressado Jose Maria Escarsega la trato pa casarse dandose uno y otro palabras de matrimonio, y qe el año de sesenta y ocho aun permanecia con animo de casarse con el tal pretendiente, y qe de ese tpo a este ha visto en el, qe no da passo a dho fin respecto a qe pr carta se desistio con el pa el efecto de qe la pretendia, y qe los motivos qe tuvo pa desistirse los reserva pr si insistiere el actor demandante."

Joseph Miguel Escarsega:

"...dicha Mariana de Goisotena esta perjura...pues fuera de lo qe se obserbaron de el mes de nobiembre del año pasado en este Rl y en la Biya de Sta Barbara en las fiestas del disiembre qe siguio es constante que desde el mes de enero del presente año a estado dho Franco Mena...comiendo y zenando ala mesa con la referida Mariana de Goisotena y durmiendo en su casa de donde faltaba pocas bezes con el pretesto de que ella le estaba torsiendo sigarros para su uso...encontraba unas bezes tan zerradas las puertas que paresia no bibir jente en la casa y otras aunqe estaban abiertas se ayaba dentro el dicho."

Mariana de Goisotena:

"...atendiendo a la [injusta, cruel, y malisiosa adevvertensia] del actor demandante, ...mas otra de las causas qe disuelben los esponsales (como VMd bien lo sabe) es el ilisito comersio con extraña persona, el qe le amoneste varias veses se desistiese y no lo executo, pues aun estando en la Rl campaña le escribio debajo de mi misma cubierta ala conplise, y aun en carta mia le manda memorias sin prebenir incauto qe eran acciones qe no correspondian a su pretension, por cuiio motivo le escribi una carta disuadiendo en el todo del contrato qe habiamos selebrado por qe es claro qe quien no se rinde de pretendiente menos se rendira de marido..."²⁸.

El demandante insistió en que no había escrito ni tenido trato ilícito con otra mujer ("...fue reconvenido por la dha su pretenza pa qe no tratara a cierta muger de cuiu casa estaba favorecido, pero qe esta era cassada, y llanamente la trataba, y comunicaba pr la expecialidad de amistad qe tenia con su marido...") y que "la demanda qe tiene puesta contra dha señora, no es nacida de odio, passion, o mala voluntad; y qe aunqe pr inducion y consejo pusso la tal demanda, fue por haverle sujerido qe tenia derecho a demandar la palabra qe se la havia dado". Por lo tanto la dejó en libertad, sin recompensa, para que ella contrajera matrimonio, lo que hizo al mes. Esta viuda era una joven española aparentemente sin hijos, mientras que su novio era soltero, menor de 25 años, músico, mestizo, nativo de Michoacán, residente en Parral desde hace doce años. Es posible que ella tuviera más años que él, pero, en el padrón de 1778 él aparece como mayor que ella.

No se sabe el fin del matrimonio, aunque todavía estaban viviendo juntos, con un solo hijo, en Parral, dieciocho años después. El marido siempre aparece en los padrones como músico y mestizo, pero su apellido se cambió por el de Zamora. Después del matrimonio ningún miembro de esta familia vuelve a aparecer en los libros parroquiales, ni siquiera como padrino.

El demandante Joseph Miguel Escarsega se casó, con una soltera española, catorce años menor que él. No se sabe si él se rindió como marido, aunque sí procreó una gran cantidad de

²⁸APP 17a.419 (1770)

prole con su mujer legítima. En 1788 sobrevivían solo tres hijos, el mayor de diez años. Dos de éstos fueron sepultados antes de que la madre muriera viuda, en 1798, a los 48 años de edad.

Finalmente, el último de los pleitos es el de nuestra viuda ficticia, Maria Rita de Ortega mulata "dijo que no sabe su edad...segun su estatura de veinte y tantitos años...doncella", hermana de mujer viuda probablemente ficticia tambien. Su madre, una matriarca "pobre de solemnidad, viuda y sin mas amparo qe el de Dios," ponía demanda "[a fin de que se sepa el paradero de su hija, extraida o fuga] en que se querellaba en toda forma civil, y criminalmente contra Antonio de Estrella (Admor. de la Mina El Caiman qe la travaja con Joachin de Amesqueta)... que desde el pasado año de 76... se le introdujo a su casa con buenas razones pretendiendo se le asistiece en el plato, ropa y demas qe se le ofresiece a quien con la buena fe de una legal correspondencia le admitio...".

El morador del rancho donde la viuda ficticia había buscado refugio explicó por que le había mantenido así:

...que estaria como 2 meses y medio y que haviendole preguntado que de donde era rreplico ser de Chiguagua de estado Viuda qe venya del V. de S Barme con el fin de trasponerse a dha Villa donde tenia un hermano en quien tenia la esperanza por no tener padre ni madre... le suplicaba la mantubiese ynterin se proporcionaba con quien yr a su destino, a lo que mobido de caridad el y su familia la mantubieron...²⁹

Segun el demandado "la moza se desaparecio de este Real sin saver yo como, porque, ni con quien." Sin embargo, lo remitieron a la Real Carcel por más de "3 meses y 16 dias de prision", "consternado de hambre y sed de Justicia que yndevidamente padesco en esta captura", mientras buscaban a ella para meterla en la cárcel y quitarle su desfraz. Un par de años antes Antonio de Estrella, con toda tranquilidad y cierta perspicacia por ser foraneo, vecino de San Juan del Río, había depositado en el juzgado eclessiástico "expresa licencia autentica **inscriptis in facie eclesie**" para ausentarse de su mujer, manifestando "la amorosa union que hasta aqui he gozado de mi matrimonio". Sin embargo, ya muy avanzado el pleito, aparece un escrito de su mujer donde dice que se econtraba "totalmente destituida y desamparada, en suma pobreza y nesicidad, y lo qe es mas careciendo de su personal asistencia."

De los largos testimonios que presentaron ante los jueces tanto el reo como la rea, la afección que sentían es más que evidente, pero el trato ilícito quedó sin fundamento. Antonio de Estrella miraba a Maria Rita Ortega como "la mas desestimada de todas", y según esta:

es cierto la pretendió sacar a la Plaza junto con sus hermanas el dia de la Noche buena pasada... su madre no se lo permitio... la castigo con una cuarta...el ultimo dia de Pascua bolbio Estrella recombinandole a la Madre sobre el castigo y le dio unos cuerasos, a cuio tiempo acudieron sus demas hermanas y tres huespedes y se la quitaron y le parecio qe Estrella estava indispueto con alguna vebida; pasados algunos dias bolbio suplicandole lo peinara, asi lo egecuto diciendole ya no bolbiecce por las muchas desasones qe pasaba con su Me.

Finalmente, los jueces, cansados ya del pleito, después de haber embargado los pocos bienes del reo y de haber emitido éste una contra demanda exigiendo recompensas por los perjuicios causados por su injusto cautiverio, tomaron una decisión poco comprensible según mi lectura de los testimonios. Estimando "qe sirviendole de pena la carzeleria", cobraron al reo los costos del pleito (más de 24 pesos), le dieron dos meses para restituirse con su mujer, y lo

²⁹APP 14b.xxx (1777)

desterraron "so pena de procederse inmediatamente al arresto de su persona". Desde luego, su nombre jamás volvió a aparecer entre los papeles de los archivos parralenses.

Pero la viuda ficticia y su familia sí aparecen repetidamente hasta la muerte de la matriarca, poco después del empadronamiento de 1788. Los hijos de ella siempre llevan el apellido materno, pero la madre fue conocida como viuda de Juan Arellanos. Ni siquiera el reo demandado, aunque la caracterizó con no poca exageración como "un muger impia, prospera y atentada en su poder", no se atrevió a cuestionar su viudéz³⁰.

Del paradero de María Rita Ortega, no se sabe nada más después de 1778, cuando se empadronó como mulata doncella de 25 años.

Aunque el caso de esta viuda ficticia no es clásico, se pueden desprender de él indicaciones sobre la forma como se disfrazaban de viuda mujeres que no eran. Primero, no llamó la atención el que una foránea, huerfana, viuda de "veinte y tantitos años" caminara de tres a treinta o más leguas a pie--sujeta a tributos forzosos de los Apaches--con la esperanza de encontrar algún hermano. Como mujer migrante, fácilmente cambió de estado, al igual que los hombres que lo hacían convertirse en solteros ficticios. También el caso de la hermana muestra la raíz de la confusión sobre el estado. Por la regularidad con que nacieron sus hijos, es obvio que mantenía un trato "ilícito" pero constante durante quizás ocho años. Sus hijos fueron bautizados como naturales, es decir, sin padre. Cuando murieron, se sepultaron igualmente con el apellido materno, pero en los padrones posteriores siempre apareció su madre como viuda. ¿Era ficticia? Quizás según la ley sí, pero las autoridades sólo se preocupaba por ella cuando alguien la demandaba. No se ha podido encontrar ni el acta de matrimonio ni la de sepultura de algún marido de la hermana viuda. En ese entonces el hecho de no encontrar el escrito no bastaba, porque hasta los obispos sabían que los párrocos no manejaban los registros con el debido cuidado. El mejor testimonio de las deficiencias de los registros parroquiales es la muy reconocida disposición de los párrocos de aceptar el testimonio oral para comprobar la muerte del cónyugue anterior.

Una muy alta proporción de las viudas Parralensas eran viudas legítimas según la ley³¹, aunque su estado es difícil de probar empíricamente. Para 57 de las 203 viudas del padrón de 1777, se encontró el acta de sepultura del marido durante la década anterior al censo. Sin embargo, no basta buscar sólo las actas de sepultura de los cónyugues³². Hay que perseguir a estas infelices por toda la documentación disponible, incluso en los libros de bautismos y sepulturas para ver si sus hijos aparecen como naturales o como legítimos y quiénes son los padres. Para otras 51 se comprobó su viudéz a través de su propia acta de sepultura. En la década anterior al censo de 1777, fueron encontradas apenas ocho actas de matrimonio sin la correspondiente acta de sepultura del marido. Si se restringe la atención a las 33 viudas en edades altamente fecundas (de 20 a 35 años dejando al lado tres casos sin apellidos o con demasiado comunes), 22 aprobaron el examen más estricto de su viudéz por medio de los registros parroquiales. Hay seis casos con evidencia circunstancial de su viudéz--aparecen en

³⁰François Giraud ("De las problemáticas europeas al caso novohispano: Apuntes para una historia de la familia mexicana" en **Familia y Sexualidad en Nueva España**, 67) comenta que en "las zonas mineras donde la población transplantada predominaba debía tener estructuras sociales menos estables, tal vez más matriarcales". Agregaría el elemento demográfico a su tesis.

³¹Borah y Cook, en su análisis de matrimonio y legitimidad, concluyen algo parecido para México entero apartir de los datos de 1960 (Borah y Cook, 1976).

³²Cuando no se encuentra el acta de la sepultura, no se puede concluir que es viuda ficticia, como se ha postulado (Malvido, p. 96).

uno o más padrones siempre sin hijos o con hijos que tienen un apellido distinto al de la madre. Nos quedan cinco viudas, tres de las cuales son sin duda ficticias y dos más que pueden ser ficticias (los apellidos de sus hijos jamás aparecen en los padrones). Tres eran inmigrantes a Parral. Estas viudas probablemente disfrazadas o quizás en camino de legitimatizar su matrimonio tuvieron un total de 11 hijos naturales registrados. Si se pudiera generalizar este minucioso ejercicio, un quince por ciento de las autodenominadas "viudas" en las edades de mayor fecundidad eran probablemente madres solteras. De todos modos estas historias son incompletas, porque estas mujeres dejaron pocas huellas en los registros parroquiales; no hay actas de sepultura y se encontró un máximo de tres bautismos para una sola madre³³.

[cuadro 2 por aquí]

Con toda confianza podemos deducir que la fecundidad ilegítima de las viudas, sean ficticias o no, era bastante baja. En el padrón de 1777 no apareció ninguna viuda como amancebada, aunque sí unas cuantas madres solteras. De sus propias voces sabemos que procrearon cierta cantidad de hijos naturales a raíz de las apuestas en la feria nupcial. En la década de 1770, de más de 700 hijos naturales, sólo 22 son identificables como prole de las 203 viudas legítimas y ficticias. Obviamente procrearon más, pero no muchos más. Si se analiza su fecundidad en detalle, las viudas muestran un comportamiento único y truncado, con bastantes más hijos mayores que menores--exactamente lo opuesto a lo que sucede con las casadas o solteras (Cuadro 2). Es notable que hay una mayor proporción de viudas con hijos en Parral (67%) que en otros lugares como la ciudad de México (50%) o en Guadalajara (25% in 1842 y sólo 20% en 1888)³⁴. Lo cual quiere decir que esta prueba es más rigurosa que si se hubiera escogido un lugar donde se sabe de antemano que las viudas aparecen con pocos niños. Sea como fuera, cuando se trabajan datos fidedignos y se hacen análisis detallados, la fecundidad de las viudas parece bastante más baja que la de las casadas y seguramente por debajo de la de las solteras³⁵. Sólo con datos de alta confianza--quiere decir donde hay pocos hijos naturales--, se podrían establecer con certeza los diferenciales exactos entre las no-casadas, pero por lo mismo sería un caso bastante atípico.

La baja fecundidad de las viudas no es una sorpresa, ya que es obvio que se trata de mujeres que no están en riesgo constante de procreación, aunque sean altamente fecundas. Según simulaciones hechas por Coale, cuando el matrimonio es temprano, la mortalidad alta, y la tasa de segundas nupcias baja--precisamente el caso en Parral colonial--el freno al crecimiento vegetativo llega a su máximo³⁶. Así que en Parral la viudéz funcionaba como un control preventivo del crecimiento demográfico, manifestado por las acciones de Mendoza y Ontiveros aunque no fueran conscientes de ello. Si la reserva de viudas reduce la tasa bruta de natalidad en un 10 a 20%, esto equivale a una disminución en la tasa de crecimiento vegetativo de un cuarto o hasta de un medio.

³³Para los historiadores, lo fascinante de las viudas ficticias vuelve a aparecer en un comentario sobre un trabajo de Rodney Anderson, aunque dentro de una explicación más amplia. Véase, Marco Antonio Silva, "Comentario", **Encuentro El Colegio de Jalisco**, 1:4(jul-sep 1984), p. 40. Se enumeran cuatro razones por la alta tasa de viudéz, de las cuales dos se refieren a lo ficticio y dos a la demografía diferencial (migración y mortalidad) que favorecen a las mujeres.

³⁴Arrom, 128; Anderson, 35.

³⁵En el caso de Inglaterra, como es de esperar, el peso de las viudas en la fecundidad ilegítima fue insignificante; véase: T. H. Hollingsworth, "Illegitimate Births and Marriage Rates in Great Britain", en **Marriage and Remarriage in Populations of the Past**, 450.

³⁶Ansley Coale, "Introduction to Part III", en **Marriage and Remarriage in Populations of the Past**, 156.

A través de las propias voces de las viudas, ya conocemos los problemas que tenían para contraer segundas nupcias, sólo queda por agregar unos matices cuantitativos sobre la feria nupcial en donde circulaban.

Primero, dentro de cuatro años posteriores al padrón, sólo cuatro de las 203 viudas gozaron de las bendiciones nupciales en Parral. De ellas, la de mayor edad tenía 25 años y sólo una tenía hijo vivo: Maria Manuel Rodriquez, loba de 25 años, agregada sin indicación de su trabajo. El contraste por sexo es llamativo. De los 61 viudos masculinos en el padrón de 1777, seis se casaron en un lapso de cuatro años, y se encuentran otros nueve con mujer que también volvieron a casarse, ya en segundas nupcias, dentro de esa pequeña ventana de observación (hay solo un caso parecido de mujer). Así que para las mujeres todo es lo contrario.

Las viudas restantes (199) fueron buscadas en los libros de sepulturas (1777-1800) para obtener otro índice de las probabilidades de ulteriores nupcias. De las 51 defunciones encontradas no hay la menor duda que treinta y nueve (75%) no se casaron antes de morir. En sólo 12 casos, el apellido del marido en el acta o no aparece o no concuerda con el apellido presunto de las primeras nupcias³⁷. No se sabe si realmente son casos de ulteriores nupcias o si se trata de una especie de "esparcimiento de apellido"³⁸. Su nupcialidad concuerda con su fecundidad; las tasas son bajas en ambos casos.

El índice de masculinidad explica porque las viudas tienen poca demanda. La totalidad de los hombres solteros y viudos (380 mayores de 19 años) podían abastecer sus necesidades nupciales recurriendo exclusivamente a mujeres solteras (386 mayores de 15). Este desbalance inesperado en una zona minera y hasta fronteriza se explica por lo peligroso de los campos y las atracciones urbanas del Real de San José de Parral. Las minas de plata "de Parral" se encontraban no solo dentro de los confines del pueblo sino también en cerros distantes de media hasta diez leguas. A causa de las prolongadas hostilidades con los indígenas, las mujeres no-indígenas se quedaban en el Real o en las pequeñas aldeas cercanas como Minas Nuevas. Según la estadística oficial de 1778 a 1786 los indígenas--pequeños grupos de Apaches, acompañados a veces por algunos Tarahumaras y Tepehuanes--mataron a 41 hombres, se llevaron a otros seis, y desnudaron a dos, sin contar a los heridos ni a los muchos animales extraídos. Los muertos incluyeron dos ciegos con sus mancebos que fueron encontrados cerca de Parral en el camino de Chihuahua. En el mismo período, cuando los Apaches llegaban a media legua del Real y a las puertas mismas de la capilla de Minas Nuevas, sacaron de varias casas y ranchos del distrito a cinco mujeres y las mataron sin llevarse ninguna, ni viva ni desnuda³⁹. Así que Parral con sus más de cuatro mil habitantes fue un pequeño oasis urbano en medio de un paisaje peligroso e incluso bárbaro, donde pocas mujeres se radicaban y mucho menos caminaban solas, a menos de tener razones de fuerza mayor.

Hay que reconocer que más viudas volvieron a casarse de lo que se puede apreciar a partir de la experiencia de las 203. Incluso en base a los libros parroquiales, se podría pensar que ellas no resultaron tan lastimadas en la segunda feria. Catorce por ciento de los 1,673

³⁷Es una aproximación absolutamente mínima; los casos en que se asienta "viuda" pero no se indica nombre ni apellido del cónyuge en el acta de sepultura, no fueron considerados como de viudas en primeras nupcias.

³⁸T. Calvo, **La Nueva Galicia en los siglos XVI y XVII**, Guadalajara, 1989, 38-39.

³⁹"Quaderno...en que estan constantes todas las ostilidades y muertes executadas por los Yndios enemigos", APP, 1778-1787 (por la indisponibilidad del índice en el momento de redacción no se ha podido dar la ubicación precisa de este documento). Para más información sobre las migraciones a Parral durante este período véase "Marriage, Migration and a Willingness to Settle Down".

matrimonios realizados en el período 1766 a 1796 son de mujeres en segundas nupcias⁴⁰. Esto es solo cuatro puntos de desventaja contra los viudos. Este equilibrio desaparece al tomar en cuenta la población en riesgo. El modelo de mortalidad plantado arriba sugiere que, sin migración, debe haber 50% más de viudas que de viudos. Con el supuesto extremo de que todos los viudos se casan, se puede calcular que son 27% las viudas disponibles (18% aumentado por la mitad) y su tasa de segundas nupcias llega a ser la mitad de la de los varones (14/27 comparado con 18/18). Este razonamiento podría ser de más utilidad para estimar la población en riesgo cuando no hay censos disponibles. Además, es una buena regla para comprender el impacto de las epidemias. En Parral, inmediatamente después de las hambrunas de 1786-7, las segundas nupcias de las mujeres se duplicaron para constituir un tercio de todos los matrimonios⁴¹.

Los casos de las viudas burladas--León, Mendoza, y Oreña--sugieren que los cónyuges de las viudas vienen de alguna feria secundaria. Sin embargo, aquí el panorama comparativo es más ardiente. Aún cuando las viudas parralenses no le ganaron a las doncellas sin hijos, tuvieron más éxito que las de muchas poblaciones europeas y novohispanas. En Parral, las probabilidades de que los matrimonios fueran homogámicos respecto a las nupcias previas son bajas, de 1.5x, mientras que en la ciudad de México suben a 3.0x. En la Francia rural durante la misma época son de 3.7x. En Inglaterra en 1855 la probabilidad de homogamia asciende a 16.7x, casi a un sistema de castas constituidas por los miembros de los distintos estados matrimoniales. En Amatenango (Chiapas) al principio del siglo XIX era regla inviolable ya que hubo sólo 5 casos de heterogamia de más de 300 matrimonios⁴².

Esta comparación apoya la conclusión de que no era el estado de viuda lo que perjudicaba sino más bien su edad. Esto se confirma al analizar sólo a las mujeres de 21 a 29 años por estado y probabilidad de matrimonio. Las asociaciones por estado son insignificantes. Desde luego por ser la edad y el estado íntimamente relacionados no importaba mucho a las viudas. Sin posibilidades de escapar a su estado, cuidaron de su edad, refugiándose en lo 30 años hasta que ya no les quedó otro remedio que saltarse a 40 o directamente a 50. ¿Era vanidad o una apreciación razonable del regateo de la feria? La mujer soltera tenía que casarse temprano o nunca, mientras que el hombre no andaba tan apurado. Dos de cada tres solteras parralenses se

⁴⁰APP, Libros VIII, IX y X de matrimonios. En el libro X faltan las primeras nueve hojas y hay un salto de cuatro meses entre la última acta del libro IX y la primera del X. El aparente desacuerdo entre las viudas de los padrones donde sólo cuatro vuelven a casarse y los libros de matrimonio donde hay 30 matrimonios de viudas, se va desvaneciendo rápidamente al restar los casos de indígenas no empadronados y sin apellidos (7), los que el marido murió fuera de Parral (9), y los migrantes (9), quedando solo 5.

⁴¹D. A. Brading y Celia Wu encontraron como respuesta a las epidemias en el Bajío que la proporción de segundas nupcias para mujeres se triplicó en tiempos de crisis de 6-7% (1782-85, 1792-3) a 20.6% (1786-88) mientras para los hombres las cifras correspondientes fueron de 14 a 32%: "Population Growth and Crisis: León, 1720-1860", *Journal of Latin American Studies*, 5:1(mayo 1973), 1-36.

⁴²Aunque poco conocido por los historiadores, este índice es fácil de calcular: donde "Ss" significa soltero que se casa con soltera, "Sv" soltero con viuda, etc., el índice es igual a $(Ss \cdot Vv) / (Sv \cdot Vs)$. Quiere decir, el número de solteros que se casan con solteras se multiplica por el número de viudos que se casan con viudas; este producto se divide entre el número de solteros casados con viudas multiplicado por el número de los opuestos. El índice da las probabilidades de enlaces homogámicos (valores mayor de 1.0) o heterogámicos (menor de 1.0). Se puede aplicar a cualquier variable que se puede reducir a dos valores, cruzado con otro también dicotómica. Los datos para la ciudad de México (3905 casos) vienen de Pescador, "La familia Fagoaga y los matrimonios en la ciudad de México en el siglo XVIII". Guy Cabourdin, "Le remariage en France sous l'ancien régime (seizième-dix-huitième siècles)", en *Marriage and Remarriage in Populations of the Past*, 273-286. Michael Drake, "The Remarriage Market in mid-19th Century Britain", en *Marriage and Remarriage in Populations of the Past*, 287-296. Klein (1986), 281.

casaban dentro del intervalo pequeñísimo de seis años (17 a 23 años), la mitad del intervalo del hombre soltero (de 20 a 32), o del viudo (28 a 48 años). Para la mujer viuda, esta regla de la feria nupcial era dura. Ya cumplidos los 33 años le quedaban oportunidades muy limitadas, y las mejores posturas, según nos enseña el caso de Mariana de Goizotena, se presentaban a los 21 años!

Las reglas de la feria matrimonial perjudicaban a las mujeres en varias formas. La viuda, como la soltera, tuvo que apostar con su sexualidad y con su rendición para sellar el pacto. El estudio de Alberro nos enseña que en Nueva España, en una situación colonial de dominación racial y estratificación social fundamentada más bien en las costumbres y en los comportamientos que en las leyes, la sexualidad era un elemento clave que la mujer arriesgaba para poder llegar a ser casada⁴³. Si ella no ganó el marido, pero sí un hijo, ganó a medias. Más aún con el lento crecimiento demográfico los cohortes recientes eran siempre mayores que los anteriores, favoreciendo a los hombres que se casaban a edades más elevadas que las mujeres.

El mundo novohispano borbónico ofrece comportamientos matrimoniales bastante particulares y de muchas variedades. En el caso de Parral, se ha mostrado que hay mucha variación en la desigualdad de las edades, en el caso de las primeras nupcias, y que está bastante correlacionado con la calidad de ambos cónyuges y la clase y estatus migratorio del hombre⁴⁴. El estado de ulteriores nupcias presta otros matices. Sólo por la alta mortalidad habría mucha viudéz; uno de cada tres mujeres alguna vez casadas que cumplen los 40 años sería viuda. La mortalidad diferencial y la mayor proporción de viudas, se explica no por "debilidad biológica" masculina⁴⁵, sino por la diferencia en edad de los cónyuges, las disparidades en conducta diaria que expone el hombre a mayores riesgos que a ella, y sobre todo las mayores probabilidades de ulteriores nupcias por los varones que por las hembras. Para ellas, fueron muy pocas las probabilidades de ulteriores nupcias. Para solteras, fuesen madres o no, la soltería y su juventud les ofrecieron premios notables en la feria matrimonial. Una vez viuda, fuese real o no, la mujer quedó bastante perjudicada en las apuestas nupciales. Cuando alcanzó a casarse, su novio habría celebrado diez abriles más que ella y probablemente ya cargaba familia numerosa.

Contrario a lo que se ha escrito sobre la viudéz como el estado "ideal"⁴⁶, para las mujeres de condición social no acomodado, la viudéz quería decir pobreza y soledad. En el caso de Guadalajara en 1821, la gran mayoría de las viudas aparecieron en los padrones como pobres. Según el empadronador:

Tampoco he expresado la ocupación de las mugeres cabezas de casa y de las demás que se mencionan, porque todas ellas no tienen otra para su manutención, que la de hilar algodón o hacer tortillas, según pormenor que se me ha informado y lo manifiesta el estado de pobreza en que se hallan⁴⁷.

⁴³S. Alberro, "La sexualidad manipulada en Nueva España: modalidades de recuperación y de adaptación frente a los tribunales eclesiásticos" en **Familia y Sexualidad en Nueva España**, pp. 238-257. Lavrin también hace hincapié en la importancia de la práctica de dar palabra de casamiento "para iniciar relaciones físicas y pasar del cortejo a la unión" (Asunción Lavrin, "Aproximación histórica al tema de la sexualidad en el México colonial", **Encuentro El Colegio de Jalisco**, 5(oct-dic 1984), 30) y también de lo común de su evasión (p. 32).

⁴⁴McCaa (1984), 485-489.

⁴⁵Malvido, 95.

⁴⁶"En conclusión, [la viudéz] era el estado ideal de la mujer y el único que como resultado de la distintegración familiar le daba estatus y libertad." Malvido, 97-8.

⁴⁷Anderson (1985), 89.

Para las viudas pobres, el hijo ofreció seguridad social, aunque no siempre efectiva⁴⁸.

La viuda ficticia tuvo mayor éxito en guardar su ficción si fuese de mayor edad y migrante. Pero en el caso de Parral no eran tantas los migrantes femeninos aún en una región muy reconocida por la movilidad de su población⁴⁹. Así que autodenominarse "viuda" era consignarse a vida infecunda, solitaria y pobre, aunque sí honorable--el principio y fin para los que tienen todo o poco. Sin embargo parece que eran pocas las mujeres parralenses que aprovecharon o desaprovecharon de este estado. Los pleytos se enseñan de las debilidades de las mujeres en la feria nupcial y el origen de cierta proporción de sus hijos naturales. Según el vocabulario de la época era por su "frajilidad", pero se puede ver también las necesidades de su rendición durante el noviazgo. La tesis chauvinista de la viuda inquieta, por deseos eróticos despiertos en el previo matrimonio o el honor que se presta a la mujer soltera para ejercer "la poliandria espaciada"⁵⁰, todavía queda por documentarse por medio de los archivos coloniales⁵¹.

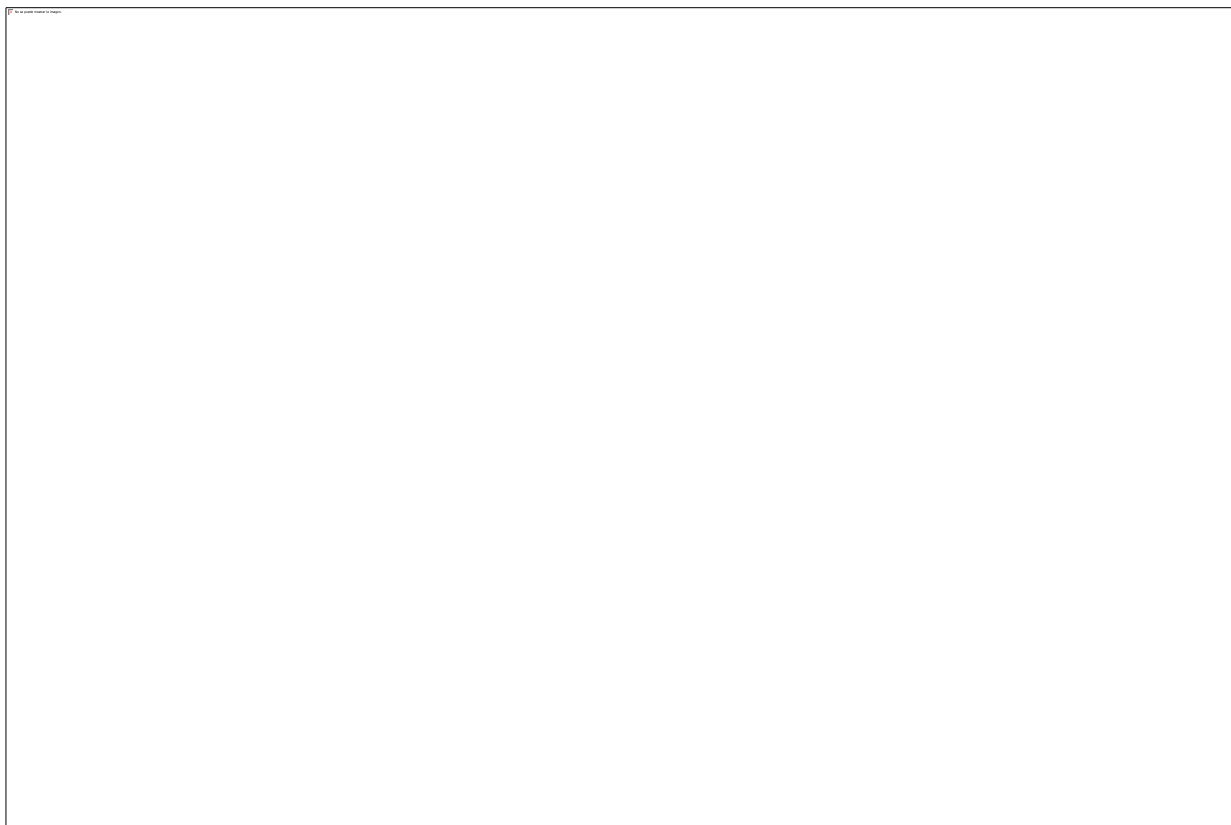
Los pleitos matrimoniales del juzgado eclesiástico del Archivo Parroquial de San José de Parral me convencen que con la complicidad de los conocidos la mujer adulta--soltera, casada, abandonada, amancebada, o simplemente viuda--no sólo se defendiera con cierto éxito contra los hombres, sean autoridades o no, sino también ganaría el estado social deseado o alguna recompensa monetaria. La viuda novohispana aguantó la pobreza en una sociedad que le ofreció poca oportunidad económica, rindió su honra por palabra del hombre quien de vez en cuando respondió con sombra, y luchó para que su pretendiente no se desatienda ni se burla, mientras toleraba abundante chismería. Desde luego se merece atención seria y justa de parte de los historiadores.

⁴⁸Si fuese en duda el valor de los hijos tanto para las madres solas, Brennan (p. 93) cita un testimonio bastante directo y elocuente: "No tengo más recursos que lo de mi trabajo y vivo en la esperanza que mi hijo se crezca y al llegar a ser hombre, me tendrá a mis necesidades durante mis últimos años con los frutos de su labor." Sin embargo, según la misma autora el volumen en sí de los pleitos jurídicos levantado por mujeres pidiendo sustento de sus hijos sugiere que mayormente quedaron solas con las esperanzas. Ni los recién casados ofrecen algún trato especial para sus madres viudas. La probabilidad de vivir con el padre viudo o incluso casado fue igual a la de vivir con madre viuda ("Marriage, Migration and a Willingness to Settle Down").

⁴⁹M. M. Swann, **Migrants in the Mexican North: Mobility, Economy and Society in a Colonial World**, Boulder, CO. 1989. Es obvio que la migración geográfica era el escape, no sólo para cambiar la suerte sino de ocupación, calidad, nombre y desde luego el estado matrimonial (véase "Marriage, Migration and a Willingness to Settle Down"). Boyer también encuentra que para ser viuda ficticia hay que contar con mayores presiones que unos cuantos hijos naturales. En este caso el marido de mujer bastante migrante, no poca inquieta, e incluso bigama, insistió que "dijese ser soltera no viuda" para disfrazar su propio vergüenza por el comportamiento de ella. Véase Richard Boyer, "Escribiendo la historia de la religión y mentalidades en Nueva España" en **Familia y Sexualidad en Nueva España**, p. 127.

⁵⁰Malvido, 97.

⁵¹Anderson ofrece la observación de que las "mujeres del siglo XIX, especialmente las de las clases bajas no hayan sido tan sensibles al estigma social de ser madres solteras" (1984, p. 35)











Cuadros.

Cuadro 1. Estado matrimonial, sexo y edad: Parral 1777

Estado	mujeres			%	hombres		
	0-15	16-50	51+		0-15	16-50	51+
viudo	0.0	12.0	54.9	0.0	4.1	19.2	
casado	0.5	53.0	21.0	0.0	53.2	59.6	
soltero	99.5	35.0	24.0	100.0	35.6	21.2	
totales (n)	791	1023	133	1030	954	104	

Fuente: **Archivo General de Indias**, Indiferente General, legajo 102.

Cuadro 2. La fecundidad según estado matrimonial (hijos/mujeres 15-49 años)

Edad de Hijos	estado matrimonial de la mujer		
	Soltera	Viuda	Casada
0-4	.103	.183	.922
5-9	.081	.208	.675
10-15	.044	.391	.439
Total mujeres	358	123	542

Fuente: **Archivo General de Indias**, Indiferente General, legajo 102.